

la celebración de una tercera el día 20 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 12. Vivienda unifamiliar adosada número 12. Tiene su acceso por la calle de nuevo trazado número 1, hoy calle Federico García Lorca, número 24. Consta de tres plantas: Sótano, baja y alta, estas dos últimas comunicadas entre sí por una escalera interior. Inscripción: Finca número 5.948, tomo 3.357, libro 81 de Daganzo, folio 95, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz. Tipo de subasta: 20.300.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 16 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Gallego Otero.—El Secretario.—24.177.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 485/1996, a instancias de «Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pedro García-Reyes Comino, contra don Miguel Fuster Galdón y doña Rafaela Cruz Jordano, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499, 2.º y 3.º, y 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-0000-18-0485-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en la condición anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proporción.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta, se señala el día 17 de noviembre de 1999, a la misma hora que la segunda sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Descripción del inmueble: Vivienda del tercer piso alto, señalada su puerta con el número 12, tipo G, con distribución propia para habitar; ocupa una superficie construida de 91 metros 15 decímetros cuadrados, lindante con referencia a su puerta de entrada: Frente, rellano de la escalera; derecha, entrando, vivienda puerta 11; izquierda, vivienda puerta 13 y patio de luces, y fondo, calle Capitán Cortés. Forma parte de un edificio sito en Alaquàs, con fachada a la avenida de la Caja de Ahorros, señalada con los números 1 y 3. Mide el solar 960 metros 65 decímetros cuadrados, y linda: Frente, avenida de la Caja de Ahorros; derecha, mirando a la fachada, herederos de don José Forriol; izquierda, calle Capitán Cortés, y por el fondo, «Promociones El Castillo, Sociedad Limitada». Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 1.857, libro 105 de Alaquàs, folio 16, finca número 8.234, inscripción tercera.

Valoración a efectos de subasta: 10.746.280 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la subasta pública en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 27 de mayo de 1999.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—24.237.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortés Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 241/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Andrés Ballesta Franco, representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Gregorio Acosta Aznar y doña María Jesús Acosta Méndez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3070/0018/0241/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 30.652, inscrita al tomo 1.354, libro 351, folio 153, del Registro de la Propiedad de Mazarrón.

Tipo de subasta: 26.000.000 de pesetas.

Dado en Totana a 21 de mayo de 1999.—La Juez, María Teresa Nortés Ros.—El Secretario.—24.281.

TUDELA

Edicto

Don Agustín Prieto Morera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela (Navarra) y su partido,

Hace saber: Que a las once horas de los días 19 de julio; 20 de septiembre y 20 de octubre de 1999 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados que se dirán, por término de veinte días y que fueron embargados en el juicio ejecutivo número 74/1997, promovidos por «Nissan Financiación, Sociedad Anónima», contra don Manuel López Jiménez, sobre reclamación de 1.876.950 pesetas de principal, más 700.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y se hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del valor de la tasación en la primera subasta del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que los bienes muebles se hallan depositados en poder de don Enrique de Diego Rodríguez, donde podrán ser examinados por aquellas personas que les interese.

Séptimo.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes muebles e inmuebles embargados objeto de subasta

Vehículo marca «Nissan», modelo Trade 3.0, matrícula NA-8046-AL.

Vivienda letra D, situada en planta quinta, situada en calle Carlos III, número 4, de Tudela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 1.937, libro 403, folio 126, finca 19.708.

Dado en Tudela a 29 de marzo de 1999.—El Juez, Agustín Prieto Morera.—El Secretario.—24.448.

TUI

Anuncio de subasta

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tui, en autos de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 304/1998, a instancia del Procurador don Juan Manuel Señorans Arca, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra herencia yacente de don Manuel Caiño García, se manda sacar a pública subasta el bien que se dirá, por término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, sin número, en las siguientes fechas:

Para la primera subasta el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, y con el tipo de su tasación.

Para la segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, caso de no haber postores en la segunda, el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta el tipo será el valor dado al bien en la tasación efectuada en autos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3610, clave 18, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate

a un tercero y, además, podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, en donde podrán examinarlos. Y se entenderá que todo licitador está de acuerdo en aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores, que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para poder tomar parte en la subasta serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Bien objeto de la subasta

Casa sita en el barrio de Cumieira, parroquia de San Miguel de Tabagón, municipio de El Rosal, con su terreno unido a labradio, formando una sola finca de 350 metros cuadrados, de los que 80 metros cuadrados corresponden a la casa. Linda, el conjunto: Norte, herederos de doña Pilar Padin; sur, herederos de doña Adoración Ordóñez y finca reseñada bajo la letra B; este, don Julián Carrera y fincas A y B, y oeste, don Casimiro Sousa y camino.

Fue inscrita dicha escritura de préstamo con garantía hipotecaria, en el Registro de la Propiedad de Tui, el 15 de julio de 1996, al tomo 887, libro 92, folio 106, finca número 15.979, en el municipio de El Rosal.

Valoración de la finca hipotecada: 8.574.710 pesetas.

Dado en Tui a 8 de mayo de 1999.—El Secretario.—24.308.

UTRERA

Edicto

Doña María Auxiliadora Salvador Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José María Matos Moreno, doña Antonia Peña Navas, «La Novenera, Sociedad Limitada» y «Utrera de Aislamiento, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4095-000-18-0162-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de luna segunda, el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la misma personalmente.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica.—Suerte de olivar y tierra calma, llamada la Novenera, pago de este nombre, sitio de la Laguna Linera, término de Utrera. Su cabida de 1 hectárea 87 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, fincas de don Luis Vázquez Romero, don José Paredes y doña María Diáñez; sur, con el camino del Pajarero y fincas de los hermanos Jiménez Sánchez y herederos de don Ignacio Fernández; este, con finca de don Eduardo López Palancar; oeste, termina en punta entre fincas de don Luis Vázquez y herederos de don Ignacio Fernández. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones:

Una casa destinada a vivienda, de una sola planta, con 200 metros cuadrados, y consta de porche, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, salón, trastero y servicio de luz eléctrica.

Una nave para cerdos, con sus correspondientes separaciones, con 10 metros de ancho y 32 metros de largo, o sea, 320 metros cuadrados.

Otra nave para cerdos, con 7 metros de ancho y 32 metros de largo, o sea, 224 metros cuadrados.

Otra nave para cerdos, con 7 metros de ancho por 36 metros de largo, o sea, 252 metros cuadrados.

Nave destinada a almacén, de 3 metros 50 centímetros de ancho por 7 de largo, en total, 24 metros 50 decímetros cuadrados.

Dichas edificaciones son de fábrica de ladrillo y techo de urralita, con ventanas de hierro y cristal.

Una alberca para regar, de 6 metros de ancho por 12 metros de largo, en total, 70 metros cuadrados.

Dos pozos de 10 metros de profundidad cada uno y un diámetro de 2 metros, con un grupo de elevación.

Inscrita en el tomo 1.381, libro 495, folio 93 del Registro de la Propiedad de Utrera.

Dado en Utrera a 19 de mayo de 1999.—La Juez, María Auxiliadora Salvador Sanz.—El Secretario.—24.462.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas (Ciudad Real),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 154/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,